

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/W/78/Rev.6
3 de mayo de 2010

(10-2389)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES

Solicitudes de la condición de observador en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Revisión

En el presente documento se enumeran las organizaciones intergubernamentales que han solicitado la condición de observador en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.¹

1. Organizaciones internacionales intergubernamentales a las que se ha reconocido la condición de observador de manera regular

Banco Mundial*
Centro de Comercio Internacional (ITC)
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius (Codex)
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO
Fondo Monetario Internacional*
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

2. Organizaciones internacionales intergubernamentales a las que se ha reconocido sobre una base *ad hoc*, reunión por reunión, la condición de observador

Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC)
Comunidad de Estados Sahel-Saharanos (CEN-SAD)
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

¹ Los Miembros que deseen consultar las comunicaciones remitidas a la Secretaría por las organizaciones internacionales intergubernamentales pueden ponerse en contacto con la Sra. Gretchen Stanton (División de Agricultura y Productos Básicos), despacho 1033.

* La condición de observador en los órganos subsidiarios de la OMC está estipulada en los Acuerdos de la OMC con el Fondo y con el Banco Mundial (WT/L/194 y WT/L/195).

3. Organizaciones internacionales intergubernamentales cuya solicitud está pendiente

Agencia de Cooperación y de Información para el Comercio Internacional (ACICI)
Comunidad del Coco para Asia y el Pacífico (CNCAP)
Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV)
Organización de Normalización del Consejo de Cooperación del Golfo (GSO)
Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO)
